



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0019129/2013, en el cual se solicita la rectificación de la Resolución HCD N°327/2013, en relación a la convalidación de los espacios curriculares **Catalán I, Política Criminal e Introducción a la Criminología**, los cuales debe ser convalidados como opcionales específicas;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs.28 Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba propone que los espacios curriculares convalidados se registren del siguiente modo: **Catalán I como Opcional I (3 créditos), Política Criminal como Opcional II (3 créditos) e Introducción a la Criminología como Opcional III (3 créditos).**

Que en virtud de ello, corresponde rectificar el artículo 1° de la Resolución HCD N°327/2013 el que quedará redactado del siguiente modo: **Art. 1°.-** Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **Lucía TRONCOSO, DNI N°35.965.388**, en la Universidad de Pompeu Fabra - España, durante el segundo semestre del año 2012, en el marco del Programa de movilidad estudiantil internacional Cuarto Centenario, como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad de Pompeu Fabra – España Facultad de Derecho			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho y Ciencias Sociales		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Derecho Internacional Público	6	6,6 Aprobado	Derecho Internacional Público	6	6
Catalán I	3	9,3 Excelente	Opcional I Catalán I	3	9
Política Criminal	5	8,0 Notable	Opcional II Política Criminal	3	8
Introducción a la criminología	4	7,5	Opcional III	3	7

		Notable	Introducción a la criminología		
TOTAL CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 18			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 15		

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución HCD N°327/2013, el que quedará redactado del siguiente modo: **Art. 1º.-** Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **Lucía TRONCOSO, DNI N°35.965.388.** en la Universidad de Pompeu Fabra - España, durante el segundo semestre del año 2012, en el marco del Programa de movilidad estudiantil internacional Cuarto Centenario, como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad de Pompeu Fabra – España Facultad de Derecho			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho y Ciencias Sociales		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Derecho Internacional Público	6	6,6 Aprobado	Derecho Internacional Público	6	6
Catalán I	3	9,3 Excelente	Opcional I Catalán I	3	9
Política Criminal	5	8,0 Notable	Opcional II Política Criminal	3	8
Introducción a la criminología	4	7,5 Notable	Opcional III Introducción a la criminología	3	7



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

TOTAL CRÉDITOS A ADAPTAR Y
CONVALIDAR: 18

TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS Y
RECONOCIDOS: 15

Art. 2º.- Protocolícese. hágase saber. dese copia. Gírese a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales. Departamento Despacho de Alumnos. Departamento de Certificaciones. Secretaría Académica y Departamento Diplomas de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº480/2013

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA